ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TENAMAXTLAN/2017

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE), ejercicio presupuestal 2016, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Presidencia municipal con domicilio en Av. De los Maestros No.04, Palacio Municipal, Tenamaxtlán C.P. 48570 siendo as 15:00 horas del 07 de diciembre del 2017.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Fondo FORTALECE, se comunicó al H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán mediante los siguientes Oficios:

- 6206/DGVCO/DAOC/2017 del 26 de octubre del 2017---------- (Invitación a firma de acta de inicio).
- 6207/DGVCO/DAOC/2017 del 26 de octubre del 2017 ---------- (Notificación de Auditoría).
- 6208/DGVCO/DAOC/2017 del 26 de octubre del 2017---------- (Orden de Auditoría).
- 6209/DGVCO/DAOC/2017 del 26 de octubre del 2017---------- (Requerimiento de Información).

IV. PARTICIPANTES:

Por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán:

- Arq. Gilberto Pérez Barajas.
- L.C.P. Rafael Flores Martínez.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- Ing. Roberto Carlos Gómez Arroyo.
- L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:

De los resultados obtenidos, en la revisión practicada a la documentación y a la Obra ejecutada por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán, no se generan Cedulas de Observaciones.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TENAMAXTLAN/2017

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TENAMAXTLÁN/2017, a los recursos del Fondo FORTALECE, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 16:00 horas del día 07 de diciembre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega un juego original de este documento al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

OBRAS PÚBLICAS
TENAMAXTLAN, JAL.

Arq. Gilberto Pérez Barajas.
Director de Obras Públicas.

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TENAMAXTLAN

LC.P. Rafael Flores Martínez
Encargado de la Hacienda Municipal

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Ing. Roberto Carlos Gómez Arroyo.
Auditor

L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez
Auditor